

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

33854 *Anuncio de la notaría de don Ricardo Nieto Aldea sobre subasta extrajudicial de ejecución extrajudicial.*

Don Ricardo Nieto Aldea, Notario del Ilustre Colegio de Cantabria, con residencia en Santander y despacho profesional en la calle Amos de Escalante, número 10.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 628.225, de la siguiente finca:

Urbana: Piso segundo derecha, tipo A3D, situado en la planta alta segunda del bloque número dos, de los cuarenta y un bloques que integran el denominado "Grupo Nuestra Señora de Belén", construido sobre una parcela de terreno radicante en el pueblo de San Román, sitio de La Albericia, señalado dicho grupo con el número dos de la avenida del Deporte, de la ciudad de Santander. Está destinado a vivienda y tiene una superficie útil de sesenta y un metros y cuarenta decímetros cuadrados, aproximadamente, y construida de unos ochenta metros y cinco decímetros cuadrados, distribuida en cocina, baño, aseo, solana, tendedero, estar-comedor y tres dormitorios.

Cuota de participación en el valor total del bloque del que forma parte, del diez por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Santander número uno, al tomo 2.571, libro 1.301, folio 20, finca 49.122, inscripción 7.^a.

Referencia catastral: 1425702VP3112E0004AG.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Se señala la primera subasta para el día 21 de noviembre de 2011, a las 10,00 horas; la segunda, en su caso, para el día 19 de diciembre de 2011, a las 10,00 horas; y la tercera, en el suyo, para el día 13 de enero de 2012, a las 10,00 horas; y en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala el día 20 de enero de 2012, a las 10,00 horas.

Todas las subastas se celebran en mi notaría, sita en Santander, calle Amos de Escalante, número 10, 2 izquierda.

El tipo para la primera subasta es de doscientos nueve mil seiscientos veinte euros; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción al tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un veinte por ciento del tipo de la segunda,

mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Santander, 14 de octubre de 2011.- El Notario.

ID: A110076834-1